



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 005-2020-CVH-PD

Lurigancho-Chosica, 13 de Febrero de 2020

VISTO:

El Memorando 041-2020-CVH-PD, El informe N° 023-2020-CVH-GG de la Gerencia General, El Informe N°093-OAF/URH de la Unidad de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 036-95-ED el Centro Vacacional Huampaní es una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos, y;

Que, mediante Resolución Suprema N° 008-2019-MINEDU, de fecha 31 de mayo de 2019, designan a los miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní, quedando conformada de la siguiente manera: Carlos Alberto Herrera Cáceres (quien lo presidirá), Janny Mónica Zavala Saavedra, Sandra Fabiola Cáceres Paurinotto, Juan Raúl Cadillo León, Patricia Alvarado Lizarme, Humberto Hildebrando Pérez León Ibáñez;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Directorio N° 010-2018-CVH-PD de fecha 16 de abril del 2018 se designó en el cargo de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní a la Sra. Ana María Serrudo Echaiz;

Que, según informe N° 093-2020-CVH-OAF/URH de fecha 11 de febrero de 2020, la Unidad de Recursos Humanos informa que la Sra. Ana María Serrudo Echaiz asumió funciones como Gerente General el 17 de abril del 2018, así mismo señala que cuenta con 13 días pendientes de goce de vacaciones del periodo del ciclo laboral 17 de abril del 2018 al 18 de abril del 2019;

Que, estando al informe N° 023-2020-CVH-GG de fecha 11 de febrero del presente año, la Sra. Ana María Serrudo Echaiz solicita el uso de vacaciones físicas y 04 días de adelanto correspondiente al periodo 2019-2020, petición autorizada mediante memorando 041-2020-CVH-PD, así mismo efectúa propuesta para encargar la Gerencia General a la Abog. Rosa Consuelo Campos Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el Sector Público, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-PCM, el servidor podrá fraccionar su descanso vacacional en periodos inferiores de siete (7) días calendario;

Que, en ese sentido, estando a la solicitud presentada por la Sra. Ana María Serrudo Echaiz y a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, resulta procedente la emisión de la resolución administrativa correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní y con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos y Gerencia General;





PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a Doña ROSA CONSUELO CAMPOS RODRIGUEZ, las funciones del puesto de Gerente General del CVH durante el periodo comprendido desde el 14 de febrero al 04 de marzo de 2020, por goce físico de vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la persona mencionada en el artículo precedente y Disponer a la Unidad de Tecnología de la información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Centro Vacacional Huampani (www.huampani.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI



Carlos Alberto Herrera Cáceres
Presidente del Directorio